



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0117/04/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1425

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de abril de 2022

GUSTAVO ALFREDO HOLGUIN GAMEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/0036 de fecha 03 de Marzo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL MADROÑO, Guachochi, D-08-027-MAD-003/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.267 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24678582	24678583
P.P. EL MADROÑO, Guachochi, D-08-027-MAD-003/15, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.528 Metros cúbicos	2	1	2	24678584	24678585

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS


GUSTAVO HOLGUIN G.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de abril de 2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS



(Ing. Alfredo I. Villalobos C.)

RELACION DE MARQUEO

C.P.: ADICIONALES DIVERSOS

PREDIO EL MADROÑO

AUTORIZACION No. SG.FO.08-2015/110

FECHA DE MARQUEO: 14/10/2021

TRATAMIENTOS: 4° ACLAREO Y CORTA DE SELECCIÓN

MUNICIPIO: G JACHOCHI

DE FECHA: 28/05/2015

UM: 12, 13, 18 Y 23

FOTOS:

GRUPO BOTANICO: ENCINO

LINEA DE VUELTA 0

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL.UNI	TOTAL	20M	VOL.U.I.	TOTAL	25M	VOL.UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.023	0	0	0.048	0	0	0.075	0	0	0.103	0	0	0.132	0	0	0.141	0	0	0
15 cm	0	0.048	0	0	0.102	0	0	0.158	0	0	0.217	0	0	0.277	0	0	0.307	0	0	0
20 cm	0	0.081	0	0	0.172	0	0	0.268	0	0	0.338	0	0	0.469	0	0	0.535	0	0	0
S.10-21	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	0
25 cm		0.121	0	1	0.259	0.259	4	0.404	1.616	0	0.553	0	0	0.706	0	0	0.822	0	5	1.875
30 cm		0.169	0	2	0.361	0.722	3	0.563	1.689	0	0.772	0	0	0.985	0	0	1.168	0	5	2.411
S.25-31	0		0	3	0.981	0.981	7		3.305	0		0	0		0	0		0	10	4.286
S.10-31	0		0	3	0.981	0.981	7		3.305	0		0	0		0	0		0	10	4.286
35 cm			0	0	0.479	0	3	0.748	2.244	0	1.024	0	0	1.308	0	0	1.571	0	3	2.244
40 cm			0	0	0.612	0	3	0.955	2.865	0	1.308	0	0	1.670	0	0	2.032	0	3	2.865
45 cm			0	0		0	3	1.184	3.552	0	1.623	0	0	2.072	0	0	2.549	0	3	3.552
50 cm			0	0	0	0	4	1.436	5.744	0	1.938	0	0	2.513	0	0	3.122	0	4	5.744
55 cm			0	0	0	0	2	1.7102	3.4204	0	2.343	0	0	2.992	0	0	3.750	0	2	3.4204
60 cm			0	0	0	0	0	2.005	0	0	2.748	0	0	3.509	0	0	4.434	0	0	0
65 cm						0	0	2.322	0	0	3.182	0	0	4.063	0	0	5.173	0	0	0
70 cm						0	0	2.659	0	0	3.937	0	0	4.653	0	0	5.966	0	0	0
75 cm						0	0	3.017	0	0	4.432	0	0	5.280	0	0	6.814	0	0	0
80 cm						0	0		0	0	5.052	0	0	5.942	0	0	7.715	0	0	0
SUM. 35 +	0		0	0		0	15		17.0254	0		0	0		0	0		0	15	17.825
TOTAL	0		0	3		0.981	22		21.1304	0		0	0		0	0		0	25	22.111

BALANCE DE LA AUTORIZACION	
VOLUMENES	ENCINO M3 R.T.A.
AUTORIZADOS	17.825
MARQUEOS ANT.	0.000
SALDO	17.825
PRESENTE MARQUEO	17.825
SALDO ACTUAL	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGR. MADRA	14.78
SUP. MARCAJANT.	0
SALDO	14.78
PRESENTE MARQUEO	14.78
SALDO ACTUAL	0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO				
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			TOTAL VOL. M3 R
	10-20	25-30	35	
DIAM. G RUESOS	0	60	2.572	10.695
LEÑA	85	25	1.072	4.456
RESIDUOS	15	15	0.643	2.674
TOTAL	100	100	4.286	17.825

Aurelio Gomez

AURELIO GOMEZ LOYA
RESPONSABLE DEL MARQUEO

[Signature]

NG. ALFREDO ISRAEL VILLALOBOS CASTILLO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

